

Diputado Lagomarsino (PR) sobre mutualización de la deuda de Isapres: «Es claramente un perdonazo. Me parece fuera de lo razonable»

El Ciudadano · 30 de enero de 2024

Lagomarsino recalcó que este mecanismo fue aceptado debido a que "la deuda es con los afiliados, es decir con personas de carne y hueso" y no con diferentes instituciones. Si la deuda fuese con las instituciones "claramente no se estaría aceptando de la forma que se está haciendo".



El diputado e integrante de la Comisión de Salud de la Cámara, Tomás Lagomarsino (PR), se refirió este martes al mecanismo de mutualización aprobado por el Senado, el cual permite reducir la deuda de las Isapres a US\$ 450 millones, mucho menos que los US\$ 1.180 millones estimados por la Superintendencia de Salud.

Cabe recordar que este punto fue presentado por los senadores de Chile Vamos, quienes afirmaron en la necesidad de establecer una fórmula de cálculo de las devoluciones que las Isapres deben entregar a los usuarios que, en definitiva, incorpora el criterio de mutualización de los riesgos.

La propuesta fue aprobada este lunes en general con 23 a favor y 20 en contra. Con este mecanismo, las Isapres deberán calcular la diferencia entre lo cobrado y lo que se hubiera cobrado usando la Tabla Única de Factores de 2019.

Este exceso se repartirá proporcionalmente entre los afiliados que pagaron más.

Entrevistado por Radio Universidad de Chile —citado por [La Tercera](#)—, el parlamentario recalcó que este mecanismo evidencia un «perdonazo» para las Isapres.

«Es claramente un perdonazo. En ese contexto es una indicación que me parece fuera de lo razonable, algo crítico y desmesurado», puntualizó el diputado al tiempo que recalcó que este mecanismo fue aceptado en el Senado debido a que «la deuda es con los afiliados, es decir con personas de carne y hueso» y no con diferentes instituciones.

Al respecto, afirmó que si la deuda fuese con las instituciones » claramente no se estaría aceptando de la forma que se está haciendo».

Consultado sobre la idea de enviar al Tribunal Constitucional (TC) esta normativa para su impugnación, el diputado afirmó que espera que no se tenga que llegar a esta instancia.

Esto —detalla Lagomarsino—, debido a que aún existen tres mecanismo antes de ir al TC, entre ellos el rechazo de esta normativa en la Comisión de Salud de la Cámara.

«Quedan tres meses de tramitación legislativa, lo que le da a la Cámara un tiempo muy acotado para discutir este tema», añadió.

Durante la jornada de este lunes, el Senado aprobó en general el proyecto de Ley Corta de Isapres. La iniciativa del Gobierno buscaba a que se cumpliera con el fallo de la Corte Suprema, y además, intentar lograr dar con un mecanismo que permitiera equilibrar el sistema y asegurar la continuidad de las prestaciones de los afiliados.

El texto fue aprobada con 40 votos a favor, uno en contra y una abstención. Ahora se llevará a cabo la discusión particular.

Te interesa leer:

Senador Latorre lamenta «perdonazo» a las Isapres en el Senado y afirma que acudirán al TC para impugnar norma de la mutualización de la deuda

¡Perdonazo a las Isapres! Senado aprobó en general proyecto de Ley Corta con mutualización de la deuda y el alza de precios base en los planes

Fuente: El Ciudadano